



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 31 de octubre de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/00343/2022

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso de la Ciudad de México
Presente

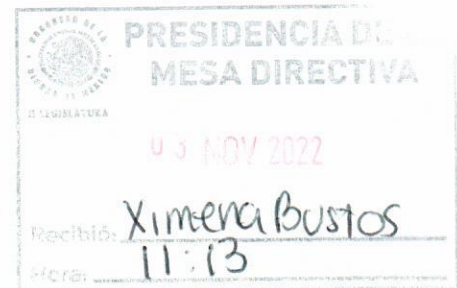
Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio SEDEMA/DGAF/04839/2022 de fecha 27 de octubre de 2022, signado por el Director General de Administración y Finanzas de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, el Lic. Raúl Pérez Durán, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. María Guadalupe Morales Rubio y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 11 de octubre de 2022, mediante el similar MDPPOSA/CSP/0974/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Lic. Raúl Pérez Durán, Director General de Administración y Finanzas de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México.



Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Revisó	Lic Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	



SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

313



Ciudad de México, a 27 de octubre de 2022

SEDEMA/DGAF/04839/2022

1

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ

DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En atención a su oficio **SG/DGyEL/PA/CCDMX/11/000297.9/2022**, de fecha 17 de octubre del año en curso, a través del cual hace de conocimiento el contenido del similar MDPPOSA/CSP/0974/2022, signado por el Diputado Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado en su sesión celebrada el día 11 de octubre de 2022, por el que:

"... "ÚNICO.- Se solicita respetuosamente a las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías, entidades, así como al Poder Legislativo, Poder Judicial y a los Organismos Autónomos, todos de la Ciudad de México, a iluminar de color rosa sus edificios durante todo el mes de octubre para apoyar la sensibilización sobre la importancia de la detección oportuna del cáncer de mamá." (Sic) "

Al respecto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, esta Dirección General de Administración y Finanzas en la Secretaría del Medio Ambiente, informa que con el objeto de atender favorablemente dicho requerimiento, esta Unidad Administrativa gestionó el presente "Punto de Acuerdo" ante la Subdirección de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios (SRMAS), la cual en el ámbito de su competencia, y a través del oficio **SEDEMA/DGAF/SRMAS/4454/2022**, informa:

"...esta dependencia se suma a la importancia que tiene el crear conciencia y sensibilización sobre la detección oportuna del cáncer de mama, sin embargo, en esta ocasión nos encontramos imposibilitados de iluminar de color rosa los edificios que ocupan esta Secretaría del Medio Ambiente durante todo el mes de octubre, atendiendo la Política Pública de Plan de Austeridad (Ley de Austeridad), aunado a que el presupuesto autorizado en el año corriente no es suficiente 'para cubrir lo solicitado'".

En este sentido, y con la finalidad de robustecer lo expuesto por esta Unidad Administrativa, se adjunta a la presente copia simple del oficio **SEDEMA/DGAF/SRMAS/4454/2022**.

Sin más por el momento, hago propicio el presente para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ENE 3

LIC. RAÚL PÉREZ DURÁN

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.c.c.e.p. Dra. Marina Robles García. - Secretaria de Medio Ambiente de la Ciudad de México. Para su superior conocimiento. Presente.
copias@sedema.cdmx.gob.mx
V.c.e: dgaf@sedema.cdmx.gob.mx

Elaboró: **JJB**

Revisó: **AMM**

Autorizó: **RPD**

Referencia: **DGAF: 22-002222**



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS



Ricardo
2022 Flores
Año de **Magón**
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Ciudad de México, a 25 de octubre de 2022
SEDEMA/DGAF/SRMAs/ - 4454/2022

LIC. RAÚL PÉREZ DURÁN
DIRECTOR GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PRESENTE

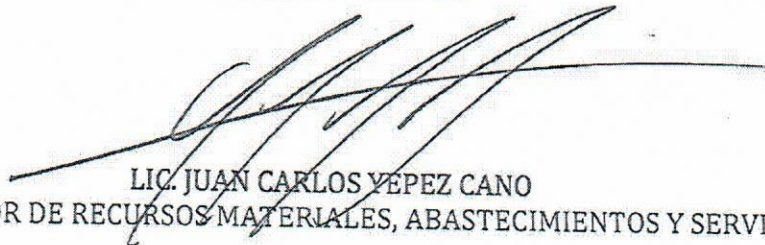
Por este conducto y en atención al oficio SEDEMA/DGAF/04728/2022, de fecha 24 de los corrientes, relacionado con el diverso SG/DGyEL/PA/CCDMX/II/000297.9/2022, de fecha 17 de octubre del año en curso, suscrito este último por el Lic. Marcos Alejandro Gil González, Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México y mediante el cual solicita:

"...Único.- Se solicita respetuosamente a las Dependencias, Órganos Desconcentrados, alcaldías, entidades, así como al Poder Legislativo, Poder Judicial y a los Organismos Autónomos, todos de la Ciudad de México, a iluminar de color rosa sus edificios durante todo el mes de octubre para apoyar la sensibilización sobre la importancia de la detección oportuna del cáncer de mama. (sic)"

Al respecto, le informo que esta dependencia se suma a la importancia que tiene el crear conciencia y sensibilización sobre la detección oportuna del cáncer de mama, sin embargo, en esta ocasión nos encontramos imposibilitados de iluminar de color rosa los edificios que ocupan esta Secretaría del Medio Ambiente durante todo el mes de octubre, atendiendo la Política Pública de Plan de Austeridad (Ley de Austeridad), aunado a que el presupuesto autorizado en el año corriente no es suficiente para cubrir lo solicitado.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LIC. JUAN CARLOS YEPEZ CANO
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

C.c.c.e.p. Dra. Marina Robles García.- Secretaria de Medio Ambiente de la Ciudad de México. Para su superior conocimiento.-
copias@sedema.cdmx.gob.mx

Elaboró: ESP
Lic. Erik Sagredo Padilla

Revisó: IRTE
Lic. Irma Del Rocio Trejo Fernández

Referencia: DGAF: 22-16912

Plaza de la Constitución 1, piso 3, Centro,
Cuauhtémoc, C.P. 06000, Ciudad de México
Tel: 53-45-80-00 Fax: 1201

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS